El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 Posadas

Núm. 1.423/2016

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Posadas

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 610/2012. Negociado: fp

DON FRANCISCO PALACIOS MUÑOZ, LETRADO DE LA AD-MINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE POSADAS, HA-GO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Exceso de cabida 610/2012, a instancia de don Enrique Guisado Domínguez, expediente de dominio para la Inscripción del Exceso de Cabida de la siguiente finca:

Urbana. Casa situada en Plaza Real, señalada con el número 6, de la Aldea de Villalón, en término de Fuente Palmera (Córdoba).

El solar tiene una superficie real, según medición efectuada por el Arquitecto Técnico don Raúl Mengual Arriaza e informe técnico efectuada por el Ilmo. Ayuntamiento de Fuente Palmera, de quinientos catorce metros con setenta y cinco decímetros cuadrados y una superficie construida de trescientos nueve metros con

cuarenta y un decímetros cuadrados.

Sus linderos actuales son: por la derecha entrando, con casa número 7 de la Plaza Real, de don Rafael Linares Sánchez, con Colegio Público propiedad del Ayuntamiento de Fuente Palmera y con calle aún sin nombre; por la izquierda, con calle Parrilla, a la que hace esquina y con casa número 2 de la calle parrilla, de doña Margarita Guisado Domínguez; y por el fondo, con esta citada casa.

La descrita finca aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas, con la siguiente descripción:

Urbana. Casa situada en Plaza de Villalón, hoy denominada Plaza Real, señalada con el número 6, antes 5, de la Aldea de Villalón, término de Fuente Palmera.

Linda: Por la derecha entrando, con casa de Concepción y Brígida Claudel Santiago; por la izquierda, con la calle llamada de Fuente Palmera, a la que hace esquina; y por la espalda, con corral de Amador Mengual y con el egido de dicha Aldea, llamado del Cerrillo. Tiene una superficie de trescientos cincuenta metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas, al tomo 473, libro 86, folio 198, finca número 3.497.

Situación arrendaticia. Libre de arrendatarios.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Posadas, a 20 de abril de 2016. El Secretario, firma ilegible.